



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 3

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de febrero de 2018

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Sofia Morales Garrido

Vocales:

D. José Ramón González González

D^a. M^a Carmen de España Menárguez

D. Víctor Domínguez Lucena

D. Natxo Bellido Suay

D. Enrique Vaquero Gomis

D. Carlos de Juan Carrillo

D. José María Hernández Mata

D^a. M^a Rosario Buyolo Murcia

D. José Francisco Barreto Gómez

D. Lisardo Gabarre Motos

D. José Manuel Cortés Davó

D^a. M^a José Molina Sánchez

Secretario:

D^a Ana M. Ferrando Blanquer.

Ausentes:

D^a. Eva Montesinos Mas (Vicepresidenta)

D. Miguel Ángel Martínez Martínez (Vocal). Ha justificado su ausencia.

D^a. M^a Carmen Pastor Vicente.

En la ciudad de Alicante, siendo las 19:00 horas del día 28 de febrero de 2018, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Centro Social Comunitario Tómbola, sito en C/ Virgen de Puig esquina con Avda. Jaume I, los/as señores/as antes expresados/as, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP núm. 276, de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 3.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1. - Aprobación del acta de la reunión anterior.

El vocal, Sr. José M. Hernández Mata, no entiende porqué no se contempla en el orden del día las propuestas que ellos hacen llegar a la presidencia cómo que se trate la situación del Barrio José Antonio, que es un tema viejo y que han reclamado muchas veces por escrito. Y que las intervenciones no se contemplen de una forma más amplia porque el siempre lo recoge en su acta.

La presidenta, Sra. Sofía Morales, aclara que esto se tratará en el turno abierto de palabras.

El vocal, Sr. José Ramón González plantea unas aclaraciones previas a la aprobación del acta. En relación al punto 5º de esta, señala que es un resumen demasiado breve por lo que no se recoge todo lo que se dijo y en la línea que se intervino. No se ha recogido el espíritu de lo que se debatió en la anterior sesión por lo que no queda adecuadamente reflejado en la misma. También hay que corregir que no es distrito 1, sino 3 (en párrafo primero del acta).

El vocal, Sr. Natxo Bellido comunica que solamente intervendría si se modificará el acta porque el necesitaría también aclarar lo que se dijo.

El vocal, Sr. Victor Domínguez señala que en el punto 2, párrafo 5 habría que añadir “aunque sería conveniente que se consultara al resto de asociaciones”.

El vocal, Carlos de Juan, hace incapie en que no recuerda que se votará lo de los presupuestos de distrito.

La presidenta, Sra. Sofía Morales apunta a que estas correcciones, a ser posible que se envíen o traigan por escrito para que pueden ser recogidas en la sesión siguiente pero no como modificación del acta sino como cuestiones previas al punto de Aprobación del Acta.

Sometida a votación, resulta aprobada con 7 votos a favor y 4 abstenciones, conforme a su tenor literal.

Punto 2.- Información Cultura en Barrios.

Por la Presidencia, se otorga la palabra a la Sra. secretaria, Dña. Ana Ferrando Blanquer, quien comunica que el técnico de cultura que tenía que presentar este punto no ha podido acudir por lo que pide disculpas en su nombre. No obstante desde la Concejalía de Cultura, quieren contar con la participación de la Juntas de distrito en las actividades culturales que se tienen previstas desarrollar en los barrios de la ciudad para lo cual en cuando les sea posible a los técnicos de cultura plantearan una reunión conjunta con la parte social de esta Junta de Distrito.

Punto 3. - Propuesta de informe relativo al expediente de denominación de calles en cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica..

La Sra. Presidenta, Sofía Morales, introduce este punto recordando que como se quedó en la sesión del 23 de enero se ha facilitado un mes para que la parte social de la junta de distrito aportase las propuestas que considerasen para el nombramiento de calles en cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica. Que lo que procede es leer las propuestas y listarlas aunque entre la documentación que la parte social ha aportado se ve un listado manuscrito.

El vocal. Sr. José María Hernández Mata, informa que se han aportado los escritos presentados por las diferentes asociaciones así como un listado de las propuestas que se han presentado y la asociación que las presenta.

El vocal, Sra. Lisardo Gabarre, pregunta si lo que se ha entregado es lo que se va a discutir.

La Sr. Presidenta responde que lo procedente es recoger las demandas que se pasaran a la Comisión Memoria Histórica del Ayuntamiento de Alicante para su consideración.

El vocal, Sr. José Ramón González señala que en el punto del orden del día lo que se contempla es la propuesta que aporta la presidencia y no la de los vecinos por lo que solo procedería votar el expediente presentado.

La vocal, Sra. Maria Carmen de España, entiende que si se van a incorporar las propuestas de las calles que aportan la parte social, no se puede votar la propuesta que consta en el orden del día. Dado que no se voto la propuesta la anterior reunión y se valoró que era mejor ver lo que aportaba la parte social y para eso se dió un mes. Y se volvería a votar si la parte social ha hecho una propuesta se puede incorporar y votar. Aunque si por parte del Gobierno están dispuestos a recoger estas calles y se van a incluir en un expediente se deberían volver a traer para votar.

El vocal, Sr. Natxo Bellido refiere que la propuesta que se quedó fue que la parte social presentaría sus propuestas y que estas se recogerían y se pasarían al concejal de la Memoria Histórica para ver cuales se aceptan, y una vez que haya una nueva propuestas se podría volver a traer para que fuese votada.

El vocal, Sr. José Maria Hernández Mata, señala que lo que manda es lo que dice la Ordenanza Reguladora de la Denominación de vías públicas... Que lo que han hecho ellos es abrir un proceso para conocer la opinión de los vecinos y es eso lo que han presentado a través de los escritos aportados por las diferentes asociaciones. Que lo que entiende es que tienen que volver a traerse a esta junta distrito las propuestas que se vayan a llevar a su aprobación definitiva.

La Sra. presidenta, Sofía Morales, lee el art. 2º, 7º, 8º y 9º de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de vías públicas y Numeración de edificios, en el Municipio de Alicante. Que en su tenor literal dice: “Artículo 2º.- la competencia para la designación de los nombres de las vías públicas, la rotulación de las mismas, y la numeración de edificios, corresponde exclusivamente al ayuntamiento. Art.7º.- La Junta Municipal del distrito, en donde se ubique la vía pública propuesta para denominar, emitirá informe a la vista del expediente que le será remitido por la Concejalía de Estadística. Art.8º Si el informe de la Junta Municipal del distrito es favorable se dará por concluido el expediente y se remitirá al órgano competente para su aprobación. Art. 9º. El órgano competente para la asignación de nombres a las vías públicas del término municipal es la Junta de Gobierno Local “. Y que hay rangos en las normativas, y que la ley está por encima de las

ordenanzas, que estas se pueden cambiar.

El vocal, Sr. José María Hernández, argumenta que la Junta de Distrito tiene la potestad de aprobar o rechazar.

El vocal, Sr. Víctor Domínguez, no entiende el por qué se ha convocado esta reunión si no se tenían las propuestas de la parte social para su votación.

El vocal, Sr. José M. Hernández informa que todas las propuestas recogidas se han pasado por Registro General y se entiende que son las que se aportan a esta Junta de Distrito.

La presidenta, Sra. Sofía Morales, apunta que para sucesivas ocasiones, la parte social tiene la potestad de remitir a todos los miembros de la junta distrito lo que considere de las propuestas que quieran presentar. Y que el motivo de esta convocatoria fue el compromiso de la anterior sesión de dar un mes para conocer la opinión de los vecinos y recoger sus propuestas. Y eso es lo que se está haciendo. Y que lo procedente en estos momentos es recoger las propuestas de la parte social, listarlas y pasarlas a la Comisión Memoria Histórica del Ayuntamiento de Alicante.

No habiendo más objeciones ni aportaciones en este punto del orden del día y por asentimiento de los presentes se acuerda que se recojan todas las propuestas presentadas por la parte social y que se pasen a la Comisión Memoria Histórica para su consideración.

Punto 4. - Dación de cuentas de la Presidenta.

En relación al apartado de **Situación acondicionamiento de plaza del Progreso**, por la presidencia se procede a dar paso a que el vocal, Sr. Enrique Vaquero quien ha presentado la solicitud de que se incluyera este punto en el orden del día, dé la oportuna motivación de dicha solicitud. El vocal, Sr. Enrique Vaquero comunica que el acondicionamiento de esta plaza es una demanda histórica de los vecinos y que estos vienen solicitando que se les informe de lo que se va a hacer, cómo y cuándo.

La presidenta, Sra. Sofía Morales en respuesta a dicha petición informa que la redacción del proyecto de acondicionamiento de esta plaza está ya y que hay 150,000 € consignados para estos en los Presupuestos Municipales del año 2018. Presupuestos que han pasado la aprobación inicial y que en breve pasaran a aprobación definitiva.

En el apartado de información EDIFICANT, la presidenta explica lo que supone el Plan Edificant y que en el primer proyecto se contempla la “ampliación de aulas en el CEIP Florida” y la “Remodelación integral del Centro de Educación Especial Santo Ángel”. Y que se ha trasladado al Servicio de Infraestructuras y mantenimiento las intervenciones pendientes por si pudieran ser objeto de inclusión en el mismo, una vez que el Pleno de la Corporación haya acordado la adhesión de este Ayuntamiento al mismo.

Punto 5. - Ruegos y preguntas. Turno abierto de palabra.

El vocal, José María Hernández recuerda que en relación al Barrio José Antonio hace tiempo que tienen solicitado que se haga una intervención coordinada en este e incluso hubo una Declaración institucional por parte del Ayuntamiento. Lo que solicitan es que la presidenta se comprometa a gestionar esto, el que haya un alumbrado más eficiente con arreglo de algunas farolas y alumbrado esté sujeto a los tejados. Que se doten de mejores instalaciones deportivas y se disponga de un centro social...

El vocal, Sr. Lisardo Gabarre no quiere que el barrio se siga degradando y quiere que los jóvenes se integren a través del deporte. Que se realicen cursos y talleres para mejorar la integración social. Que hay muchos problemas con tuberías de plomo y amianto en las casas y que después de 25 años solo se plantean invertir 2 millones de euros.

El vocal, Natxo Bellido informa que básicamente tienen razón los vecinos con estas quejas pero que está previsto empezar con la rehabilitación de 2 bloques de viviendas y se va a realizar un informe completo de la situación de todo el barrio. Que hay 2 millones 800 euros presupuestados y aprobados y están en proceso de contratación. Y que la previsión es empezar a mitad de 2018 con estos dos bloques y con el informe

La presidenta, Sofía Morales comunica que desde la Concejalía de Acción Social desde hace un par de semanas se ha empezado una intervención social con 2 educadores y 1 trabajador social, no obstante es un trabajo a largo o medio plazo. Y cuando se disponga de más información se podrá hacer una reunión monográfica.

El vocal, Enrique Vaquero solicita que la información que existe sobre la remodelación de la Plazas del Progreso que si es posible que se la pasen para que este pueda informar a los vecinos.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana, y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados en esta acta que, según lo dispuesto en las normas referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

La Presidenta:

La Secretaria :

Fdo.: D^a. Sofía Morales Garrido

Fdo.: Ana M.Ferrando Blanquer